

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que pagar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88.—Por medio de comisionados, en mismos cuatro últimos precios.—Ultra-mar: Tres meses, 85 rs.; seis, 120; un año, 220.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 48; libreria de San Martin Puerta del Sol, 6, y Passage de Mathen, libreria.—Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue de Valenciennes, 55; libreria española, rue de Valenciennes, 55; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.—Lisboa: D. Rodriguez Ce moens.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubiertos, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mltimo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso. Esperamos que los suscritores que estén en descubiertos con esta Administracion atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios incalculables y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque no vemos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no se den sus descubiertos en el mas breve plazo posible.

MADRID 30 DE JUNIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Después de madurar tanto para la sesion doble del miércoles, el jueves, como día festivo, no se dignaron reunirse los señores diputados. Choca tanta actividad por un lado y tan poca prisa por otro, porque si es verdad que el tiempo apremia y que en la legislatura, próxima á terminar, apenas podrán resolverse las cuestiones encomendadas á su cuidado, ya merecía la pena de habilitar las festividades aunque estas fuesen tan grandes y tan solemnes como es la de San Pedro para la Iglesia católica. Tal es la creencia manifestada por algunos ministeriales muy ortodoxos para quienes la obligacion es antes que la devoción, y que parecen tomar á pecho eso de que los presupuestos debían quedar aprobados hoy último día del año económico, para empezar el nuevo con la situacion legalizada. Pero estos escrúpulos, casi nos parecen de monja para los conservadores, que se cuidan tan poco de guardar ciertas normas parlamentarias no menos importantes dentro de la rigidez de los principios constitucionales.

Sin embargo, es tanta su desgracia (la de los conservadores) que no pueden conseguir ni una sola vez que la administracion pública marche con todos los requisitos propios de una fecunda y saludable normalizacion. Poco tardarán en aprobarse los ingresos, pero de todos modos, pasará la primera quincena de Julio y se suspenderán las sesiones sin que los planes de Hacienda hayan sido examinados y resueltos en toda su plenitud. El arreglo de la Deuda, aunque no sea mas, ha de quedar rezagado, ó mejor dicho, pendiente sobre la cabeza del ministerio como nueva espada de Damocles.

El Sr. Cánovas hizo anteayer su debut parlamentario como ministro interino de Hacienda, y en ocasion oportuna, puesto que el dictamen de la comision de obligaciones generales del Estado acababa de ser rídicamente combatido por individuos de la mayoría, de los que forman la vanguardia de la disidencia. Como salió del paso el Sr. Cánovas, pueden decirlo los poseedores de resguardos del empréstito forzoso, que á pesar de las contradicciones que hubo entre el marqués de Salamanca y el citado ministro, y el citado ministro interino de Hacienda, quedaron al cabo del debate poco buenos que desahuciados. Nulla est redemptio: aquí los acreedores del Tesoro por deuda flotante son los únicos mortales afortunados; los demás pueden ir dedicando sus papeles á empapelar habitaciones.

La primera victima de la elocuencia financiera del Sr. Cánovas ha sido el empréstito forzoso: ¿quién sabe cuál será la última? Por de pronto los fondos públicos en baja anuncian la poca confianza que les merece el cambio ocurrido en la cartera de Hacienda, y aunque malas lenguas hayan hablado de esfuerzos hechos sino para provocar el alza, por lo menos para detener aquella baja, creemos sinceramente á los diarios oficiales que, llenos de indignacion

contra los propaladores de semejante especie, la niegan en redondo. La oscilacion actual de los fondos es natural, tan natural que revela claramente la situacion de las mas árduas cuestiones financieras, sin acusar prueba alguna del menor artificio bursátil.

¡Ah! Se nos olvidaba decir que el señor Cánovas tronó contra el idealismo en materias de Hacienda, sin acordarse de que no dejaba hueso sano á la prensa ministerial, que es la que ha hecho mil ilusiones sobre el incomparable talento retórico de ciertos hombres y sobre la deliciosa Jaura en que prontamente habían de convertir á España los sábios conservadores que nos gobiernan.

No decae un momento el interés en la cuestion de Oriente. Las noticias que hoy recibimos, aunque no tan alarmantes, en apariencia, como las que publicamos anteayer, presentan mas en concreto la cuestion, y dejan adivinar mas claramente el probable desenlace del ya iniciado y serio rompimiento entre sérvios y turcos.

Segun un despacho de Viena, de fecha 28, el príncipe Milano de Sérvia establece su cuartel general en Impritzza. Si el ejército serbio toma la ofensiva, se cree que será por Alenatz, sobre el rio Drina.

Se anuncian alocuciones de los príncipes de Sérvia y Montenegro.

Pasan de 20.000 el número de voluntarios sérvios que en pequeñas partidas deben hostigar al enemigo.

El Montenegro tiene dispuestos unos 20.000 hombres para atacar á los turcos al mismo tiempo que los sérvios.

Las grandes potencias hacen supremos esfuerzos para evitar un rompimiento. Median directas comunicaciones entre los gobiernos de San Petersburgo y Londres para ver si se consigue un acuerdo previo para conjurar la guerra.

Se considera inexacta la noticia de que Rusia ha garantido á la Sérvia la integridad de su territorio en el caso de que fuera vencida por la Turquía.

El gobierno ruso parece que desea la conservacion de la paz, y en este sentido trabajan sus agentes en Belgrado.

Toda la prensa europea considera muy crítica la situacion de Oriente.

Algunos periódicos alemanes sostienen que las fuerzas de que puede disponer Turquía son muy inferiores á lo que generalmente se supone, y que en el caso de una insurreccion general de los cristianos, no sería dudoso el resultado final.

Un telegrama de Regusa dice que no se han confirmado todavía los rumores de la entrada de los sérvios en territorio turco.

Otro telegrama de Belgrado, fecha 29, dice que el príncipe Milano de Sérvia marchó en la madrugada de dicho día á ponerse al frente del ejército, y que á su llegada publicará un manifiesto desde la frontera.

Las potencias de Europa, directamente interesadas en la cuestion de Oriente, han renunciado á presentar observaciones á la Sérvia.

Se asegura que ha sido conveuido entre Inglaterra y Rusia que se dejaría á los sérvios y á los turcos en toda libertad para combatirse unos á otros.

Esta libertad de accion solo durará—si es que dura—hasta que la fortuna de la victoria se decida por uno de los dos combatientes. Llegado este momento surgirá fatalmente la cuestion europea.

Hasalido para su casa de la Encarnacion, junto á Magaz, nuestro querido y respetable amigo el Sr. D. Eugenio Garcia Ruiz, á quien equivocadamente supuso La Correspondencia viajando para Santander.

A propósito de los alborotos ocurridos estos días en Segovia, el ministro de la Guerra ha resuelto adoptar algunas prescripciones reglamentarias, de acuerdo con el director de la academia de aquella ciudad, á fin de evitar en lo posible la reproduccion de desórdenes que últimamente han promovido los alumnos de artillería. Eso es: después del año muerto, la cebada al rabo.

Un colega da la noticia de que el clero de Astorga ha nombrado una comision para que le represente en Madrid y gestione el pago de sus atrasos.

Si los maestros de escuela tuvieran fondos para poder enviar á Madrid comisionados con el mismo objeto, es indudable que la capital de España se vería inundada de ellos.

Desgraciadamente, los encargados de la enseñanza no pueden imitar en esto al clero

de algunas provincias que no estará muy mal cuando nombra comisionados.

Un diario semi-ministerial que se distingue por la actividad de su campaña contra los fueros, dice que no es de hombres de Estado de la altura del presidente del Consejo dejar en pie y á la resolucion del porvenir las cuestiones que entrañan gravedad.

Pues los ministeriales verdaderos y los amigos del Sr. Cánovas creen que este ha resuelto la cuestion de los fueros lo mas rídicamente posible. Por lo visto eso va en opiniones y en génesis.

Parece que el objeto que se propone el comité de defensa internacional de los representantes de tenedores de la Deuda del Estado, interior y exterior, es hacer que cumpla la nacion todos los compromisos con los acreedores del Estado, que para ello tiene medios sobrados dentro de la esfera de las atribuciones del gobierno, sin alterar las tarifas actuales de tributacion.

El honor de España está interesado en pagar, y es el primer argumento que aquel comité empleará en apoyo de sus pretensiones.

Como La Política se haya permitido decir algo acerca del trasnochamiento de las propuestas de gracias por la accion de Alcolea, el órgano máximo de la situacion sale á la palestra y dice:

«Pero si para el periódico á que aludimos los que triunfaron en Alcolea fueron merecedores de las gracias que se les otorgaron con tanta liberalidad, no ya porque la fortuna se pronunciase de su parte, sino por las esperanzas de regeneracion que representaban, aunque lastimosamente todas se han frustrado en el ensayo práctico, ¿no cree del mismo modo que los mártires de la lealtad son acreedores tambien á la gratitud nacional y á las recompensas que sirvan de ejemplo para todos?»

Esta ligera indicacion bastará para demostrar á La Política que no se puede variar de observatorio con la facilidad que lo hace el colega, y sobre todo, que hay necesidad de decidirse por algo toda vez que en las regiones oficiales no se estiman ya como en otros tiempos los vuelos de las mariposas.

Tambien á La Patria le parecen trasnochadas las propuestas de gracias por la accion de Alcolea.

Tambien La Patria llevará su merecido.

Una noticia de El Español: «En Albaid, los que rezaban días pasados el rosario de la Aurora, han apedreado los balcones de algunas casas, casualmente de liberales»

Que Dios ayude á los malos cuando son mas que los buenos.

Pues señor, D. Carlos se ha perdido, si hemos de creer lo que acerca de su persona dicen los periódicos. Mientras algunos representantes de España en América insisten en que se halla en Méjico, otros, acreditados en Europa, aseguran que se encuentra oculto en Francia huyendo de sus acreedores, y sobre todo de su mujer, mientras no falta quien afirma que se halla en la Gran Bretaña luchando con sus ingleses.

Sea de esto lo que quiera, la verdad es que D. Carlos continúa á los ojos del mundo haciendo el papel del caballero de la triste figura.

Segun cuentan algunos colegas, ha sido detenido en Irún un ex oficial de marina que se ocupaba en reclutar gente, ignorándose con qué objeto.

A pesar de lo que algunos han supuesto, los militares de reemplazo no están comprendidos en el impuesto de 25 por 100, sino sujetos á la escala gradual establecida para las clases civiles. El 25 por 100 se impone exclusivamente á las clases pasivas, no considerándose como tal á la de reemplazo. Así lo dice un periódico, y no deja de tener importancia esta aclaracion.

Parece ser que el alcalde y concejales de un ayuntamiento próximo á Leon se hallan procesados por falsificacion de documentos oficiales, y que tambien lo está por el mismo motivo el juez municipal.

Hé ahí unos funcionarios que elevan notablemente el principio de autoridad y son ejemplo y modelo de la moral mas pura.

Nuestro colega El Español ha interpuesto recurso de casacion.

Le deseamos buen éxito ante el elevado tribunal á que apela.

Con el título de El Contrabando en Canfranc publica hoy La Patria un artículo que, dado el carácter ministerial del colega, encierra cierta gravedad por las afirmaciones que contiene.

Burlando las disposiciones adoptadas por las autoridades militares de Huesca y la frontera—dice este periódico—son muchos los contrabandistas de Canfranc y de los valles de Hecho y Ansó que defraudan considerablemente á la Hacienda introduciendo por la frontera todo género de mercancías sin ingresar nada en las cajas de la aduana del primero de dichos puntos, con lo que el Tesoro pierde importantísimas cantidades.

Segun La Patria, la buena voluntad de algunos celosos empleados de aquella aduana, se estrella contra inconvenientes insuperables. «Pues las personas que en primer término debían ayudarles á estirpar de raíz tan desastroso mal, son las primeras en contemplar impasibles el contrabando, cuando no lo encubren, ó lo que es peor, LE PROTEJEN DECIDIDAMENTE, siendo las personas mas acomodadas de aquel país las primeras en hacer causa comun con los contrabandistas, apelando á toda clase de medios para el logro de sus criminales fines, corrompiendo y sobornando á las fuerzas de carabineros y del ejército encargadas de custodiar la frontera, y contando además con el apoyo de funcionarios que por su carácter son los primeros que están en el deber de obrar de un modo enteramente contrario».

Por último, en las correspondencias que extracta La Patria se habla de contrabandistas de levita y guantes, que desde Huesca, Zaragoza y Madrid allanan todas las dificultades que se presentan á la introduccion y pase de los géneros por el interior, empleando recursos que al colega le es imposible revelar.

Las anteriores afirmaciones, estampadas por un diario oficial, tienen mas gravedad de la que á primera vista se descubre, y creemos que otros periódicos oficiales, La Epoca, por ejemplo, están en el caso de hablar mas claramente sobre el asunto y sobre todo de dar completas seguridades al país de que los autores de tales abusos serán severamente castigados, probando de ese modo que el gobierno no puede hacerse cómplice en manera alguna, con su tolerancia, de tan grandes inmoralidades.

El Constitucional habla de crisis, añadiendo que lo siente por La Epoca.

La Correspondencia mete baza en el asunto, y dice que no hay tal crisis. Mañana será otro día.

Dícese que ha llegado á Madrid un enviado del gobernador militar de Segovia con pliegos para el capitán general del distrito.

Suponemos que la venida de dicho enviado se relacionará con los graves desórdenes habidos allí estos días entre los alumnos del colegio militar y algunos paisanos.

Casi todos los periódicos dicen que es opinion muy generalizada en varios círculos políticos que la junta directiva del partido moderado no aprobará el proceder del presidente del círculo popular, que ha admitido en el seno de dicha corporacion á sujetos que han acariciado y defendido la causa de D. Carlos, en vista del mal efecto que ha producido tal resolucion.

Acompañamos á La Epoca en su sentimiento por haber perdido el célebre lastre.

Créese que mañana, que se habrá dado cuenta á las Córtes, se promulgará la Constitucion de 1876.

Y en medio de qué silencio! Se parece esta promulgacion á la entusiasta y magnífica del Código de 1869.

Una buena noticia para ciertas gentes. Se está construyendo en Leon una nueva plaza de toros.

Apostaríamos doble contra sencillo á que el ayuntamiento de Leon, que de esa manera invierte sus fondos, no es de los que menos deben á los maestros de escuela.

La Correspondencia dijo días pasados que el Consejo de Instruccion pública habia resuelto dar dictamen contrario al restablecimiento de la facultad de teología en la universidad.

Anoche se rectificó con su habitual frescura, y dice que no es exacta la version, es decir, que tendremos una ensenanza inútil además de rídícula.

Bien sabe Dios que no lo sentimos por nosotros: lo sentimos... por lo que lo sentimos.

La Patria, periódico ministerial, combate tambien la nueva ley de empleados.

Cree este colega que los empleados no deben sufrir el atroz descuento con que se prepara á acariciarlos el gobierno, y entiende que era mejor y mas práctico, y sobre todo, de mejores resultados para el Tesoro, disminuir el número de empleados, retribuyendo decentemente á los que quedarán.

Tampoco agradan al colega los procedimientos preceptuados en dicha ley para ingresar en la carrera administrativa, y, forzoso es confesarlo, tiene razon La Patria en lo que á este propósito dice.

En esto como en todo, el gobierno no logra dar gusto á nadie.

La Política dice que los amigos de El Parlamento no componen mas que una compañía reducida que puede poco, por muy emboscada que esté, contra baluartes poderosos.

A La Política le ha faltado observar que si el capitán de esa compañía es bueno puede decidir una batalla.

Y, franca mente, entre el capitán Posada Herrera y el capitán Cánovas la victoria está por aquel.

Ejemplo que presenta El Parlamento á la consideracion de las gentes para que vean cuántos son los ramos de la administracion en donde poniendo término al desbarajuste que hoy se observa se podrían obtener grandísimas economías:

«En 1852, el Sr. Bravo Murillo consignó la cantidad de cinco reales para el vestuario de cada soldado, cuyas cantidades se entregaban á los coroneles de los cuerpos.

El vestuario del soldado llegó á ser entonces hasta lujoso, dándose el caso de disponer de dos ó mas uniformes, hasta el punto que el señor Bravo Murillo creyó conveniente rebajar lo consignado á cuatro reales.

Actualmente, y segun aparece en las últimas compras, cuesta en el día el vestuario del soldado 43 rs., y dista mucho de llenar las condiciones que alcanzan en otras épocas.»

Parécenos poco provechoso para un gobierno el ministerialismo de El Parlamento.

El siguiente suelto pertenece al periódico de Santander La Voz Montañesa:

«Por conducto que nos merece entero crédito, podemos asegurar á nuestros lectores que del 8 al 10 del próximo Julio llegará á esta ciudad la reina madre, acompañada de las infantas. Es probable que el rey venga tambien con objeto de esperarla.

Inmediatamente se dirigirán á Oñate, hacedándose en la bonita casa del Sr. Bustamante, donde el año pasado estuvo el nuncio monseñor Simeoni, y permanecerán en dicho punto unos quince días.»

Sobre lo mismo dice La Política:

«A pesar de todo lo que se dice respecto al viaje de S. M. la reina madre á Santander para tomar los baños de war ó los de Oñate, nuestras noticias son que, atendiendo á consideraciones de un orden muy elevado, por no suscitar cierta especie de rivalidades ni servir de pretexto para ninguna clase de disgustos, tomará probablemente los baños en alguna parte de Francia. Despues vendrá á Madrid de paso para Sevilla, donde se están haciendo todos los preparativos necesarios para recibirla y alzarla dignamente.

Cuando haya de verificarse ese viaje, saldrá el respetable conde de Puñonrostro á recibir y acompañar á S. M.»

La Política ha dicho que se cree que en un día ó otro resultará una vacante en una de las dependencias del Estado, en Madrid, siempre codiciada por su importancia.

La Mañana transcribe á sus columnas la version del periódico unionista, y añade que no falta quien dice que pudiera ser esta vacante la secretaria de Gobernacion, como medio de aplacar á los dioses del Olimpo.

Falta que los dioses se den por satisfechos con el sacrificio del Sr. Barca.

Segun noticias de La Correspondencia, se encuentra ya en el ministerio de la Guerra la propuesta mandada formar al capitán general de ejército, marqués de Novaliches, por la batalla de Alcolea.

Parece que se trata de una cruz pensionada con 40.000 reales.

Que no es poco.

En el mes de Setiembre se embarcarán 24 batallones con destino al ejército de Cuba.

Un colega ministerial espera que este importante refuerzo será eficaz. Así sea.

Dícese que el proyecto de ley relativo á la reforma de la enseñanza no podrá ser discutido hasta la legislatura próxima, y parece que se introducirán en él algunas reformas antes de presentarlo á las Cortes. Para evitar disgustos no hay como diferir los asuntos que pueden producirlos. Es la táctica de la conciliación del señor Cánovas.

Hemos dicho, y repetimos, que *La Epoca* haciéndose la víctima del lapiz rojo y de la previa censura en el año 1874, parece que está representando una comedia.

Todas las exajeraciones de su sentimentalismo conservador no bastarán para convencer á nadie de que nosotros hemos rebajado en nada la dignidad y seriedad de cierto gobierno al reinos de las pueriles lamentaciones del colega.

No nos hemos de reír cuando *La Epoca* ahueca la voz para decirnos que no es licito suponer que hoy no pueden discutirse ideas y principios? Quien de tal manera trata á la verdad mas evidente no tiene derecho á exigir que se tome en serio lo que dice.

Nuestro amigo el ex-diputado á Cortes y director de la *Revista de Andalucía*, don Antonio Luis Carrion, recibió ayer el siguiente telegrama de Málaga, que insertamos con gusto, complaciéndonos á sus firmantes, á quienes devolvemos su afectuoso saludo, felicitándoles al propio tiempo por la provechosa idea que acaban de llevar á la práctica.

Dice así el telegrama: «Constituida hoy la *Union de la Prensa Malagueña*. Saludamos cordialmente al director de la *Revista de Andalucía*, rogándole transmita igual manifestación de aprecio á la Sociedad de escritores y periódicos malagueños.—García Sanchez.—Muñoz.—Jerez.—García Regu.—Avilés.—La Cerda.—Bruna.—Rubio.—Cuesta.»

## CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 28 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las ocho y media de la mañana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se entró en el orden del día, poniéndose á discusión el dictamen de la comisión de presupuestos sobre las obligaciones generales del Estado.

El Sr. Candau empieza á impugnar el dictamen lamentándose de la situación de las clases agrícolas, sobre las que recaen todas las desgracias, dispuestas siempre á satisfacer todas las reclamaciones del Estado, y á pagar los tributos que se le imponen.

Refiriéndose á la desorganización administrativa, dijo que era urgente poner remedio á tan grave estado, pues así no se daría el caso de que los atrasos de la contribución territorial desde 1868 hasta 1876 ascendiesen á 65.226.414 pesetas, y las partidas fallidas á 7.211.685, habiendo pagado la propiedad en dos años 1.800 millones de reales, y que esto daba lugar á que los contribuyentes que pueden sustraerse á pagar sus cuotas llamen tanto al que cumple con su deber, y se le rían en su semblante.

Bajo este punto de vista, censuró la medida económica que se anuncia, de convertir á papel de la Deuda los nueve décimos del empréstito de 175 millones de pesetas.

Combatió el sistema de tributación por consorcio fundado en una patraña, en una falsedad, que es el amillaramiento, el cual reconoce por base la evaluación de frutos en la forma en que se hace.

Expuso algunas consideraciones para demostrar la falsedad del amillaramiento, deduciendo de esto que los impuestos no son equitativos y si contrarios á los intereses del país, revelando en este orden de consideraciones que el orador posee profundos conocimientos prácticos en todo lo que se refiere á las clases agrícolas, que pagan una cuota muy superior á la de los industriales y á los demás elementos de riqueza.

Dijo que el impuesto de consumos está escrito con letras de sangre, y que se funda en bases tiránicas, injustas, antimorales y despóticas, y que el procedimiento que se sigue para realizar dicho impuesto, se reduce según el dictamen de la comisión, á sacrificar el movimiento de la riqueza á fiscalización.

Citó varios ejemplos con el fin de hacer ver que los consumos perjudican mas á la agricultura que á la industria y al comercio.

Terminó su discurso pidiendo á la Cámara que corrija los abusos y los defectos de la legislación financiera, y sobre todo, que aligere las cargas impuestas á la propiedad territorial.

El Sr. Cabezas (de la comisión) dijo que el Sr. Candau no se había ocupado de las obligaciones generales del Estado, sino de hacer un memorial de agravios de la agricultura española, mas propio del ministerio de Fomento que del de Hacienda.

Atribuyó la desorganización administrativa á las perturbaciones que tan recientemente ha sufrido el país, por respecto del crédito impetuoso que pesa sobre la contribución territorial, manifestó que no podían aceptarse comparaciones

entre España y otros países, porque España es una nación eminentemente agrícola.

Añadió que si bien es cierto que antes no pagaba tanto al Estado como ahora la propiedad territorial, en cambio pesaban sobre ella otras gravámenes, como el diezmo, que producía quinientos y tantos millones de reales, y que hace un siglo la suma total de las cantidades que satisfacía la riqueza agrícola era mayor que la que satisface en los actuales momentos.

Consideró que las censuras dirigidas á las administraciones de Hacienda pública eran en extremo apasionadas, pues siendo la evaluación de frutos la base de lo amillaramiento, y haciéndola una comisión compuesta de los mayores contribuyentes, si los amillaramientos no son exactos, tienen la culpa esos mismos contribuyentes que ocultan su riqueza.

Dijo que la propiedad territorial ha satisfecho en los dos últimos años unos 500 millones menos de lo que había dicho el Sr. Candau.

Contestó á otros argumentos expuestos por el Sr. Candau, terminando su discurso con una defensa del impuesto de consumos.

Rectificó el Sr. Candau.

Se suspende la sesión hasta las dos.

Continuando la sesión á las dos y media,

El Sr. Candau terminó su rectificación y rectificó también el Sr. Cabezas.

El Sr. Rico ocupó el segundo turno en contra, manifestando que se iba á ocupar especialmente del empréstito forzoso, en cuyos tenedores, después de haber sido liquidados con grandes esperanzas, se encontraban equiparados á los tenedores de cupones adquiridos en Bolsa.

Lamentó que los créditos consignados tuvieran el carácter de preventivos y que no hubieran podido aumentarse por haber favorecido algún tanto á los tenedores de Deuda del Tesoro, y dijo que al ver cuánto tardaba el dictamen, había creído que la comisión proponería nuevos medios de tributación que permitieran mejorar la suerte de los acreedores de la Deuda del Estado.

Preguntó si en los aumentos que la comisión había hecho en los capítulos relativos al segundo semestre de la Deuda exterior y al de los intereses de la Deuda interior, se había consignado algo para las Deudas amortizables, y si se iba á amortizar el papel desde este año.

Respecto al anticipo forzoso, dijo que al exigirse se habían ofrecido muchas garantías, entre ellas el Retiro, que había propuesto posteriormente regalar al municipio de Madrid; pero que una vez hecho, el gobierno, que había ofrecido cumplir sus compromisos y admitir en papel en pago de la tercera parte de las contribuciones, quería hacer de peor condición á los que le habían prestado forzadamente el 6 por 100 que á los que realizaron prestándole grandes beneficios.

El Sr. Fabié contestó diciendo que esperaba que el Sr. Rico hubiera defendido á la administración, puesto que de ella había formado parte; pero ya que su señorío no lo había hecho, debía decir que, en su concepto, todas las ilustraciones del país, en materias especiales sobre todo, estaban en la administración, como lo probaba el que todas las sociedades mercantiles, al establecerse, echaban mano de antiguos funcionarios de la administración pública; que la administración podía, sin duda, recibir grandes mejoras; pero que se había adelantado mucho respecto de épocas anteriores, y que no debían exagerarse las quejas ni dárseles un carácter tal que inspiraran á la nación un pesimismo, que no podía producir ningún buen resultado.

Nego que la agricultura no hubiera recibido una gran ventaja con la supresión del diezmo, porque este era una comparticipación en el dominio de su propiedad y su liberación, por lo tanto, un beneficio eterno, lo mismo que la reducción de un censo; que esta era la opinión del famoso Ricardo en sus consideraciones sobre la renta de la tierra.

Manifestó que por el momento era imposible establecer nuevos impuestos, y que si algunos podían establecerse no habían de dar, sobre todo al principio, resultados de alguna consideración.

Desechó como inadmisibles la solución de que el papel del anticipo se admitiera á 50 por 100 en pago de la emisión, porque según el espíritu de la ley aprobada ya, no podían admitirse en pago de los títulos que se emitieran mas que dinero metálico, ó valores de los que debían extinguirse con aquellos, y tampoco consideró aceptable el aplazar la cuestión, porque como había indicado antes, este género de aplazamientos era siempre gravoso para el Estado, siendo únicamente admisible la conversión en una Deuda análoga, que era muy preferible por los acreedores al aumento de 2 por 100.

Rectificó el Sr. Rico.

El señor marqués de Salamanca dijo que, por efecto de la necesidad en que se habían hallado los contribuyentes, habían tenido que vender el papel del anticipo forzoso; que éste se había recogido por los especuladores, y que siendo ya un valor adquirido en Bolsa, como los demás valores de Bolsa debía considerarse.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno no puede menos de decir algunas palabras, dada la importancia del presente debate y la que se ha atribuido á algunos de sus accidentes. Páreseme ocioso entrar en una definición exacta del carácter del anticipo reintegrable, porque es difícil buscar similitudes para las cosas, y aun cuando se encuentran, no se ha encontrado nada. El anti-

po-nies Deuda del Estado ni del Tesoro; si acaso, es una contribución extraordinaria de guerra, que se ofreció reintegrar si las rentas públicas lo permitían.

Pudo decirse desde luego, y en mi concepto se hubiera hecho bien, que las guerras no se hacían en balde, y que no debía echarse en carga sobre el porvenir; y yo, en lugar de aquel ministro que decretó el anticipo, lo hubiera impuesto como contribución de guerra, sin hacer concebir al país esperanzas quiméricas, porque, atendidas las condiciones de la guerra pasada, fácil era prever que sería imposible reintegrarlo.

Desde el instante en que se creaba ese anticipo como reintegrable era necesario buscar para su reintegro una compensación con el aumento de la contribución; y esto se indicó ya desde que se dió un decreto en que se decía que el devolverle en diez años impondría mas sacrificios al contribuyente: de tal modo estaban ligadas ambas cosas: de manera que, lo repito, el reintegro es quimérico. Era, pues, imposible á un tiempo abandonar el recargo de la contribución y dar el reintegro. Frente á frente de los extranjeros se había querido preparar un aumento en la contribución, y hacer que este aumento fuera mas suave, pagándose al principio con esos títulos del anticipo forzoso.

Las medidas financieras, señores, no se pueden ajustar á los fueros ideales económicos, y mucho menos cuando se toman en circunstancias excepcionales. Y siendo esto así, no es extraño que aquí se formulen cargos que tienden al ideal; pero nosotros ni proponemos ni aceptamos ideales, sino que aceptamos las circunstancias en toda su deformidad, liquidando un pasado desastroso; por eso en frente de nuestras soluciones lo que hay que proponer son soluciones prácticas. Lo que se alega contra este recurso á que hay que apelar forzadamente, el gobierno y la comisión lo han tenido en cuenta; pero se ha creído lo menos malo lo que se ha propuesto; y respecto de la propiedad lo menos malo es descargarla del 2 por 100, que tantas dificultades ocasionaba y no hacer un reintegro que, lo repito, sin tener una compensación en el aumento del impuesto territorial, sería completamente quimérico.

Rectificaron el Sr. Rico y el señor presidente del Consejo de ministros.

Sin mas discusión se pasó á votación el dictamen y fué aprobado.

El señor presidente anunció que el Congreso se reuniría en sesiones el viernes durante la sesión.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de las respectivas comisiones relativos al acta de Arévalo y al caso de incompatibilidad del señor Rodríguez Rubí.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el viernes: dictámenes de la comisión de presupuestos sobre el de ingresos y gastos de bienes desamortizados, y sobre el general de ingresos.

Se levanta la sesión. Eran las siete y cinco minutos.

## SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 28 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres y cuarto, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Reinos apoyó una proposición de ley que tenía presentada hace tiempo, pidiendo que los jueces municipales entiendan en los desahucios cuando no pase lo que se reclame de 250 pesetas, y que conociendo el juez municipal en primera instancia, conozca el juez de primera instancia en la segunda, sin necesidad de la intervención de procurador y abogado.

Tomada en consideración, pasó á las secciones para el nombramiento de comisión.

El Sr. Puig pidió al señor ministro de Hacienda un estado de los frutos coloniales que se han cargado en las estaciones que median desde Pamplona á Lérida y los caminos de hierro de Pamplona á Zaragoza y de Zaragoza á Barcelona, y han sido dirigidos á diferentes puntos del reino durante un año, desde 1.º de Junio de 1875.

Entrándose en el orden del día, fueron aprobados definitivamente los proyectos de ley sobre concesión de un ferrocarril que, partiendo de las minas de fosfato de Cáceres, termine en la frontera de Portugal, y el que exime al ayuntamiento de Riva de la del pago de derechos de arancel por la tubería de hierro para el abastecimiento de aguas potables á dicha villa.

El señor presidente anunció que el Senado iba á reunirse en secciones.

Se acordó que las sesiones empezarán á la una y media.

Y se levantó la sesión, señalándose para el viernes la discusión de los proyectos de elección del Senado y del de construcción en Madrid de una cárcel-modelo por el sistema celular.

Eran las cuatro y cuarto.

## NOTICIAS GENERALES.

Ayer recibimos el correo de Canarias, que alcanza al 24 de este mes.

Había llegado al puerto de Arrecife (Lanzarote) el vapor *Volta* con una comisión exploradora compuesta de diez individuos procedentes de Londres, la mayor parte ingenieros, que se

dirige á practicar algunos trabajos preliminares en la costa africana para estudiar el sitio por donde habrá de introducirse el Océano en el desierto de Zahara. Parece que si el resultado de este trabajo es favorable, no tardará en pasar por Canarias una expedición de mas de 500 personas científicas que dé principio á tan monstruosa obra.

El periódico *El Memorandum* ha sido absuelto de la denuncia por supuesta injuria al alcalde de Santa Brígida.

Para conmemorar el centenario de su fundación, va á celebrar en Diciembre la sociedad económica de Amigos del País de Santa Cruz de la Palma una exposición de Bellas Artes y productos agrícolas é industriales de la isla.

Anteayer ha sufrido la última pena en Baeza Juan Lopez Jimenez, autor de un horrible asesinato, cuyas circunstancias vamos á referir á nuestros lectores.

En la noche del 13 de Mayo de 1874 el referido Lopez, destajista que era de la mina llamada *San José*, se presentó en la cañilla de San Sebastian, término de Linares, habitada por Pedro Galiano y su esposa Ana Perez, débiles é inefesivos ancianos, que invitaron á Lopez á que compartiese aquella noche su humilde cena.

Lopez se negó á aceptar la oferta; pero les manifestó que en cambio se quedaria á dormir en la cañilla. Los ancianos le acogieron de buen grado, y al acostarse permitieron á Lopez que lo hiciera en su propia habitación.

Dos horas después, sin que precediera ni acompañase á este acto inefesible ninguna otra circunstancia, Lopez se levantó, y aproximándose al lecho, hirió á ambos esposos repetidas veces con una gran navaja.

Cesó de herir cuando por el número de los golpes que les había inferido juzgó que estaban muertos y entonces abandonó la cañilla dejando abierta la puerta.

A la una de aquella misma noche pasaron por allí algunos trabajadores á quienes chocó esta última circunstancia, y que sospechando pudiera ocurrir algo grave, penetraron en la cañilla, encontrando muerto ya á Galiano y espirante á su esposa. Antes de morir esta, pudo declarar, sin embargo, quién era el autor de aquel horrible crimen. Según manifestó, poco tiempo después de haberse acostado todos, Lopez se levantó y les exigió el dinero que tuviesen. A esto contestaron ellos que eran pobres, que solo ganaban cinco reales y que con eso se mantenían. Entonces, sacando una navaja, principió á dar de puñaladas al marido, y cuando lo dejó por muerto le infirió á ella las heridas que padecía, habiéndose llevado 30 reales que tenía en la faja su esposo.

Lopez fué preso al día siguiente y confesó su delito. Al preguntarle qué móviles, qué causas, qué propósitos le inspiraron la ejecución del acto de barbarie que había consumado, ha dicho que ninguno. La única explicacion se reduce á afirmar que al encontrarse en la misma estancia que los infelices conyuges, sintió en su interior una cosa que se le saltaba el corazón, y le ocurrió matar á ambos.

Condenado á muerte Lopez por la Audiencia de Granada, como autor de dos delitos de asesinato, se interpuso recurso de casación. La Sala segunda del Tribunal Supremo declaró no haber lugar al recurso interpuesto en 3 de Marzo del año actual, desde cuya época hasta anteayer, ha estado en suspenso la ejecución de dicha sentencia, sin duda por las gestiones entabladas para obtener el indulto, que el gobierno no ha creído conveniente otorgar.

Anteayer, por último, ha tenido lugar el triste desenlace de este sangriento drama. El desdichado Lopez ha expiado su crimen.

El gobernador de Huelva ha reclamado de la dirección general de agricultura, una cantidad de semilla del correspondiente conifero encontrado en Australia y llado «Casuarina temúsim», cuyo desarrollo y magnitud es análoga á la del Eucalipto, y, según opinión de los botánicos, vivirá perfectamente en la zona meridional de España.

De la semilla de «Eucalipto g'obulus», que la dirección general de agricultura le facilitó, y repartió entre algunos propietarios de la provincia de Huelva, se van obteniendo los mejores resultados.

Con constancia durante algunos años, este precioso árbol tan utilísimo por todos conceptos, adquirirá en la espesada provincia de Huelva un incremento importantísimo y de consecuencias para la agricultura especialísima.

La villa de Tárrega está consternada con la catástrofe que hace pocos días tuvo lugar en la línea férrea de Zaragoza á Barcelona.

El hospital de aquella localidad está lleno de heridos; sus casas albergan á muchas víctimas de aquel siniestro, y los muchachos que transitan por las calles, al ver una persona desconocida en la población, se dirigen á ella, y señalando á las casas, dicen: «Aquí hay uno, allí dos», dando á entender las habitaciones donde sufren los heridos.

Al día siguiente del suceso, un joven fué á visitar al juez municipal de Tárrega y le pidió la lista de los que habían sucumbido y la de los heridos. En la primera encontró el nombre de su padre, y con este motivo tuvo lugar un desgarrador escena, cuyos detalles pueden comprender nuestros lectores.

En la villa de Tárrega está consternada con la catástrofe que hace pocos días tuvo lugar en la línea férrea de Zaragoza á Barcelona.

El hospital de aquella localidad está lleno de heridos; sus casas albergan á muchas víctimas de aquel siniestro, y los muchachos que transitan por las calles, al ver una persona desconocida en la población, se dirigen á ella, y señalando á las casas, dicen: «Aquí hay uno, allí dos», dando á entender las habitaciones donde sufren los heridos.

Al día siguiente del suceso, un joven fué á visitar al juez municipal de Tárrega y le pidió la lista de los que habían sucumbido y la de los heridos. En la primera encontró el nombre de su padre, y con este motivo tuvo lugar un desgarrador escena, cuyos detalles pueden comprender nuestros lectores.

En Peschiera (Italia) se ha desarrollado una enfermedad contagiosa llamada en aquel país *morbilli*, tan terrible y rápida que apenas da tiempo para la medicación. Esta enfermedad ataca con preferencia á las mujeres, y entre estas á las jóvenes. Son muy pocas las que curan. El 21 del presente murieron siete personas de esta enfermedad en aquella población, que es bastante pequeña.

La *Crónica de Gibraltar* confirma la noticia, que ya dió hace algunos días la prensa, de que el gobierno inglés había dado orden de poner en estado de defensa la plaza de Gibraltar.

La *Imprenta*, de Barcelona, dice que el tren descarrilado en Tárrega, se despeño porque uno de los wagones corrió fuera de los rails algunos momentos arrastrado por la velocidad de la máquina. Los que iban dentro gritaban que se detuviera el tren; pero no sucediendo así, se arrojaron fuera cayendo muchos por el terraplen abajo. Entonces se rompieron las amarras del wagon descarrilado, y los demás al chocar con él se precipitaron todos por la pendiente.

Hoy presentará al Congreso una proposición el Sr. Fernandez Cadorniga para que cuando ocurran siniestros en los ferro-carriles, y no sean por causa de fuerza mayor, las empresas estén obligadas á indemnizar con 15.000 duros á las familias de cada muerto, y con 7.00 á la de cada inutilizado para el trabajo, y á abonar cinco duros diarios á cada herido leve mientras tenga que guardar cama.

En Orduña ha habido una colisión entre varios jóvenes liberales y carlistas indultados, de la que resultó un herido.

Parece que el señor alcalde de Madrid ha mandado sacar copias fotográficas del templo de Santo Tomás antes de que se proceda al derribo.

Una correspondencia de Cervera nos da á conocer nuevos pormenores sobre el siniestro de Tárrega. Diez y nueve heridos graves han recibido los últimos auxilios espirituales, y se desespera de su salvacion. Hay 38 heridos que tambien lo son de gravedad, aunque su estado no sea tan desconsolador como el de los anteriores. El número de heridos leves y contusos es considerable.

Estos días se habla en Málaga de un crimen cometido por tres mujeres, que se dice han degollado á un hombre entre las tres.

Parece que los representantes de Puerto-Rico han resuelto gestionar la concesion para la diputacion de aquella provincia de la lotería que como arbitrio municipal conservaba el ayuntamiento de la capital de la isla.

Esta concesion, según suponen algunas personas, libraría á la isla de una contribucion de 30 á 90.000 pesos, facilitaría la importacion de metálico, y remediaría la crisis monetaria que aquella provincia viene desde hace algun tiempo atravesando.

Hoy empezará la discusión de la ley electoral del Senado. Consumirá el primer turno en contra el Sr. Valera. El conde de Vilches hablará tambien en contra.

Por el correo de Filipinas saldrán hoy algunas modificaciones en el personal administrativo de aquel Archipiélago.

Es tanta la afluencia de estudiantes que últimamente se han presentado solicitando exámen de la Universidad central, que los tribunales permanecen reunidos todo el día y gran parte de la noche.

Anteayer se recibió en Madrid un telegrama que dice así:

Paris 23.—Hábase en círculos oficiales de una colisión habida en Constantinopla entre un grupo de soldados y cinco súbditos de Servia: esto se cree que producirá una grave y trascendentalísima complicación, que aumentará la probabilidad de una guerra entre Turquía y aquellos Estados.

Otro despacho dice que Servia está resuelta á hacer la declaración de hostilidades.

Los fondos de la caja para socorros de huérfanos y heridos por consecuencia de la campaña, ascienden á 6.415.175 rs. 4 cént.

En un artículo que publica el Sr. Velasco en el número último de *La Ilustracion*, se anuncia que el eminente orador y publicista Sr. Castellar está concluyendo un nuevo libro, tan notable como todos los suyos, relativo á la cuestion de Oriente.

El 25, al anochechar, fué asesinado en una de las dependencias del antiguo convento de Santo Domingo de Vitoria, Anacleto Diaz, que se hallaba de alguacil en 1869 en Santa Cruz de Campezu, cuando fué muerto elevosamente su alcalde D. Marcelino Durana. Entonces libró milagrosamente de un fin desastroso escapando del grupo de los asesinos, y refugiado en Vitoria, sirvió en el cuerpo de orden público.

A las pocas horas de cometido el crimen, estaban en poder de la justicia los supuestos perpetradores de aquel asesinato, que se sospecha esté relacionado con el cometido en Santa Cruz de Campezu, cuya causa quemaron los carlistas en el juzgado de Leguardia. Entre los detenidos, con las señas evidentes de ser los perpetradores de dicho asesinato, según se afirma, se encuentran tres que han servido en las filas carlistas.

Por vía de los Estados Unidos se han recibido en Madrid las siguientes noticias de Méjico: El general Gonzalez, insurrecto, marcha sobre Matamoros, y se anticipa un conflicto dentro de muy pocos días.

Cortina, que se ha incorporado a los revolucionarios, trata de unirse con el general Gonzalez.

Brownsville 10 de Junio.—Docientas cajas con municiones de guerra y 50 con rifles de Remington se han remitido hoy á Matamoros.

Las tropas federales se están preparando para defender la ciudad, pero los revolucionarios aumentan sus fuerzas. Se espera que habrá efusión de sangre.

El Standart publica un extenso telegrama de su corresponsal en Constantinopla, en el cual se dice que allí reina grande agitación á consecuencia de los graves rumores que circulaban con motivo de la muerte del asesino de los ministros, y por ser la tercera mujer de Abdul-Aziz, hermana suya.

El nuevo sultan, añade el citado telegrama, se halla en un estado de sobreexcitación extraordinaria y muy abatido. Reside, ó mejor dicho, se ha encerrado en el Kiosco de Yildi, cuyos jardines ha hecho cercar por caballería, rodeándose hasta en el interior de sus habitaciones de grandes precauciones. En Constantinopla circulaba el rumor de que trataba de abdicar en su hermano.

En el Bolin hubo anoche bastante animación, quedando el consolidado interior á 13'35 dinero y 13'40 papel á fin del corriente mes.

Esta madrugada se hallaba totalmente interrumpida la línea telegráfica entre el Escorial y Avila. En su consecuencia no había comunicación con Galicia, Asturias, Castilla la Vieja y Vascongadas.

Por el censo de la población, terminado anteaer en el ayuntamiento, resulta que hay en Madrid 367.234 habitantes; de ellos 182.146 hombres y 185.138 mujeres. Además existen 2.604 extranjeros, de ellos 1.781 hombres y 233 mujeres.

Los periódicos de Barcelona publican los nombres de los muertos y heridos en la terrible catástrofe de Tárrega:

Muertos.—Miguel Andreu, de Fogon, provincia de Zaragoza.—Felipe Moran, se ignora su domicilio.—Andrés Martín, de Rueda.—Antonio Pabill y Cortés, se ignora su domicilio.—José Felipe de Tárrega.—José Martans, se ignora su domicilio.—José Freyas, de Olea.—Juan Seall, de Villanueva de Moyá.—Francisco Codine, de Valfogona.—Remigio Coma, de Buenos Aires.—Rafael Puig y Oliveras, se ignora su domicilio.

Además un hombre y una mujer cuya personalidad no ha podido identificarse.

Heridos.—Tomás Villavieja, herido grave.—Francisco Godony, idem.—Francisco Mateo,

idem.—Félix Rial, leve.—José Valle, grave.—José Gracia, idem.—Luis Negro, id.—Joaquín Manell, leve.—Isidro Porta, grave.—José Vergé, id.—Jaime Butey, leve.—Rosa Eranda, grave.—Antonia Boix, leve.—Rosa Vidal, grave.—Ramon Durán, id.—Ramon Andere, leve.—Miguel Marano, grave, y José Roca, leve.—Se ignora el domicilio de estos heridos

Los periódicos norte americanos que hemos recibido anteaer nos traen noticias recientes de la América Central y del Sur.

En tanto que Guatemala acaba de firmar la paz con San Salvador, Nicaragua se arma porque teme una invasión, se declara en estado de sitio y proclama la ley marcial. Su presidente, Sr. Chamorro, renuncia el empleo para ponerse á la cabeza del ejército, y Costa-Rica sitúa en la frontera una fuerza de 2.000 hombres al mando del general Guardia, para entrar en campaña.

El general Máximo Jerez, espatriado de Nicaragua, se sitúa también en Amapola, República de Honduras, aguardando que tenga lugar la invasión para tomar parte en la guerra.

Bolivia ofrece también al mundo el espectáculo de otro movimiento revolucionario, por medio del cual su presidente legítimo y los miembros del gobierno han sido encarcelados, proclamando el ejército al Sr. Daza, jefe provincial de la nación.

Colombia, que acaba de pasar por los horrores de una guerra de partidos, se halla ahora de nuevo amenazada por disturbios de un carácter religioso, promovidos por el fanatismo de algunos clérigos católicos, que en el fértil y hermoso suelo del Estado del Cauca inflaman ya las pasiones del pueblo, con motivo de las leyes sobre enseñanza pública.

La República Argentina pasaba por una crisis que había dado origen á multitud de robos y asesinatos y la policía era impotente para reprimir estos crímenes.

En Buenos Aires se había sentido el 5 de Abril un fuerte terremoto, causando algunos daños.

Los brasileños habían comenzado á evacuar el territorio del Paraguay.

Las noticias del Perú alcanzan al 30 de Mayo. El 7 se reunieron en Lima los colegios electorales para verificar los escrutinios de las votaciones para presidente y vicepresidente de la nación, y aunque no se conocía aún el resultado, se cree que la elección para el primer puesto la ha obtenido el general Prado, por una inmensa mayoría.

En Chile había ocurrido una desavenencia entre los partidarios de Vicuña, y se anunciaba una alianza con el bando clerical, alianza que terminará antes de las elecciones para presidente, pues el Sr. Vicuña será vendido por los clérigos.

En Valparaiso se sintió también un temblor el 16, pero sin resultado alguno que lamentar.

Del Ecuador dicen que la revolución que debió estallar en Guayaquil el 2 de Mayo fracasó.

Tal es el cuadro que presentan las repúblicas hispano-americanas á última fecha.

### SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Guerra.—Un decreto concediendo la gran cruz del Mérito militar al intendente D. Juan Bulter y Arias.

Gobernacion.—Dos decretos concediendo nacionalidad española á D. Juan Miguel Gracian de Echeverri y á Salomon Nahon y Nahon.

Ultramar.—Una orden derogando la del gobierno de la república de 27 de Octubre de 1873 en todo lo que se refiere á los hermanos de los militares que sirven en Ultramar.

La de hoy contiene las siguientes:

Hacienda.—Ley fijando las asignaciones para el rey y la familia real, cuyos créditos se incluirán en los presupuestos generales de gastos.

Otra designando los edificios, bienes y derechos que constituyen el patrimonio de la corona.

## GACETILLA

«El Periódico para Todos.»—Continúa llamando extraordinariamente la atención del público, tanto en España como en América, este popular y notable periódico. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez mas interesantes, y como prueba de lo dicho, basta examinar el núm. 25 de esta publicación, en el presente año de 1876, cuyo sumario es el siguiente:

«Texto.—El hijo del verdugo, novela original, por D. Pedro Escamilla.—Cuentos de hadas, por D. Ramon Garcia Sanchez.—El tercer cadáver: memoria de una reina, por D. Torcuato Tárrega.—El reloj de las Capuchinas, por D. Pedro Escamilla.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Genlis.—No hay mal que por bien no venga, por D. Torcuato Tárrega.—La Virgen del Puerto, por D. Pedro Escamilla.—Sección de América, por D. Torcuato Tárrega.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.—Grabados.—El hijo del verdugo.—El reloj de las capuchinas.—No hay mal que por bien no venga.—Escenas de la vida práctica (tres grabados).»

Se suscribe en todas las librerías ó bien dirigiéndose con el importe de los números que deseen recibir en carta á su editor D. Jesús Gracia, Olivar, 6, principal, Madrid.

Revista contemporánea.—Se ha publicado el número decimoquinto, cuyo interesante sumario es el siguiente:

El Hijo del Desierto, drama en cinco actos (continuación).—Federico Halm.—Afinidades del Porvenir.—Antonio Peña y Goñi.—Invocación.—Poesía.—E. Lopez Iriarte.—Las Corrientes del pensamiento religioso.—W. E. Gladstones.—Pensamientos.—Poesía.—Manuel del Palacio.—D. José Antonio Maitin, poeta venezolano.—Patrio de la Escosura.—El Positivismo y la Civilización.—Gumerindo de Azcarate.—Correspondencia de París.—Muerte de G. Sand. Academia francesa.—Recepcion de Mr. Dumas.—M. J. Simon, Boissier y Blanc.—Nuevo libro de Renan.—Mas libros.—Teatros.—Charles Bigot.—Bibliografía.

Cada día se encuentran mayores maravillas en las excavaciones que se verifican en el barrio Esquilino de Roma. Ultimamente se ha descubierto el suntuoso templo de Minerva Médica, en el que se han hallado preciosidades artísticas del mejor gusto en la arquitectura y la estatuaria.

Hemos recibido un ejemplar de la version castellana de los poemas de lord Byron, *Manfredo y Oscar de Alba*, que acaba de dar á luz la biblioteca Hispano-extranjera.

Se halla de venta en la librería de B. Sanchez, Principe, 20.

Hemos oido lamentar á algunas personas la falta de prevision que se nota en el tiro de palomas del Retiro, pues algunos ploveres han pasado rozando la cara de los pasean-

tes por aquellos alrededores. Creemos que la autoridad adoptará alguna medida que evite el peligro.

A las tres de la tarde de ayer se produjo una pequeña alarma en la calle de Valencia con motivo de haberse inflamado una pequeña cantidad de espíritu de vino en un establecimiento de bebidas.

A consecuencia de la explosion, varios pedazos del tonel hirieron, aunque no de gravedad, á dos hombres.

El juzgado de primera instancia de la Inclusa, que estaba de guardia, se personó en seguida en el sitio de la ocurrencia.

Hasta hoy se había creído que el empleo de las cifras árabes por las diferentes naciones de Europa databa de mediados del siglo XIV. En la última sesion de la Sociedad literaria de Manchester, un inglés, mister Axon, ha declarado que había descubierto ejemplos de cifras árabes que se remontan á una época mucho mas antigua, sobre todo en un tratado sobre el Astroballo de Macha-Allah, que existe en la biblioteca de la Universidad de Cambridge.

Al practicar algunos trabajos agrícolas en la falda del castillo de Jativa, se han descubierto varios objetos antiguos, consistente la mayor parte en barro saguntinos, y entre ellos una especie de collar de oro.

Parece que ha sido detenido otro de los autores del robo cometido en el piso entre-suelo de la casa núm. 8 de la Plaza de Oriente.

«¿Conque es verdad, Juan, que te han declarado cesante?»

—Sí, hijo mio, si: despues de haber servido al Estado diez y seis años... con retencion.

—Hombre, ¿con retencion? no entiendo eso.

—Pues es bien claro; con retencion de la tercera parte del sueldo.

Los periódicos franceses se ocupan mucho estos días del hallazgo que han hecho dos niños en la playa de Saint-Malo, hallazgo que consistió en una caja de lata que las olas han traído á la orilla, conteniendo valores por un millen y medio de francos.

El periódico mas antiguo de cuantos se publican en el mundo es la *Gaceta oficial de Pekin*, que cuenta de existencia lo friolera de mil siete años.

Hace pocos días que las bóvedas del Banco de Francia contenían 500 toneladas de oro; en otras palabras, pesa el oro tanto como 12 locomotoras de primera clase; 150.000 libras esterlinas pesan un poco mas de una tonelada; por consiguiente, 500 toneladas de oro representan aproximadamente un valor de 75 millones de libras esterlinas.

Segun datos autorizados, el total de la plata producida en el mundo desde el descubrimiento de América hasta el día, es de 7.150 millones de pesos; en cuya cifra no se comprende la producción del Japon, China y Asia Central, que es desconocida.

En 1800 la India exportó para Inglaterra siete millones de libras de algodón; en 1848 se elevaron las exportaciones de este producto á 84 millones de libras, y en el ejercicio de 1859 á 1860 á 248 millones de libras.

Sobre la vida de los árboles se ha publicado la siguiente estadística:

«La palma vive de 200 á 300 años; el olmo, 355; el ciprés, 388; la hiedra, 448; el arce, 576; el castaño, 626; el limonero, 648; el plátano, 820; el cedro, 800; el nogal, 900; el tilo, 1076; el pino, 1200; el roble, 1400; el olivo, 2000; el sejo, 2880; el mamek de California, 5000.»

## CONGRESO.

Sesion de hoy 30 de Junio.

Se abrió á las ocho y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Continuó la discusión de la totalidad del presupuesto de ingresos.

Lo combate el Sr. Sedó, alegando buenas razones.

El Sr. Cora-Gayon le contesta en nombre de la comision.

Se suspende la sesion á las doce.

Continúa á las dos y media.

El Sr. Canalejas y Casas es proclamado diputado y jura.

Se aprueban varios dictámenes de escasa importancia, y se entró en la órden del día á la hora en que cerramos este alcance.

## SENADO.

Sesion de hoy 30 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE

BARZANALLANA.

Se abrió la sesion á las dos y cinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del día, se da lectura al proyecto de ley sobre la construcción de una cárcel-modelo en esta capital.

Se abre discusión, y no habiendo ningun senador que pida la palabra, se pone á votacion, y queJan aprobadas todos los artículos.

Se da lectura al proyecto de ley electoral del Senado, y abierta discusión sobre él, principia á combatirle el señor conde de Vilches, cuando cerramos este alcance.

## BOLSA DE MADRID.

Continuacion del día 30 de Junio de 1876.

PONDEROS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 13'35.  
Idem id. exterior al 3 por 100, 13'70.  
Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 103'50.  
Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 60'00.  
Idem id., segunda emision, á 60'00.  
Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 25'00.  
Nuevas del 76, á 24'00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha, 48'25 d.  
Paris, á 8 días vista, 5'06.

## ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las nueve.—A beneficio de doña Concepcion Sampelayo.—Segundo acto de *Los dioses del Olimpo*.—Casado y con hijos.—Intermedio de baile.—Servir para algo.—El baile *La perla*.

JARDIN DEL BURN RETIRO.—A las ocho y media.—La fuerza de voluntad.—El baile *La poderosa*.—D. Pompeyo en Carnaval.—Cuatro sacristanas.

La banda del primer regimiento de ingenieros teatrá en los intermedios.

TEATRO DEL PRADO, contiguo al Dos de Mayo.—A las ocho y cuarto.—*Tocar el violon*.—El baron de la Castaña.—El último figurin.—Buenas noches, señor don Simon.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Variada funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte el clown Bill-Hayden, y los principales artistas de la compañía, y la familia Castagna.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

se refiere, con el apuntamiento y con el dictámen fiscal: qué responsabilidad pueden contraer los demás magistrados porque lo acepten?

Si resulta luego que hubo falsedad ó que se omitieron circunstancias importantes y enlazadas con las cuestiones que han de resolverse en el fallo, la responsabilidad es del ponente, que debió estudiar por dentro el proceso, y no de sus compañeros. Pero ¿son estas figuras decorativas? Porque en lo que á los hechos toca está reducido su deber á eso tan solo; ¿ha de afirmarse que ocupan un sitio en el estrado para ver, oír y firmar lo que el ponente les proponga? ¿No hay en una sentencia mas que cuestiones de hecho? ¿No se sientan principios de derecho? ¿No se aplican y se interpretan leyes? Pues al sentarse aquellos principios, ¿el aplicarse é interpretarse esas leyes, los magistrados realizan actos de que nace responsabilidad; esa responsabilidad alcanza á todos de igual manera, lo mismo al ponente que á sus compañeros de sala. No puede decirse que sean figuras decorativas los que tienen una intervencion tan importante en el fallo.

Pero hay mas aún. El Tribunal Supremo, de acuerdo con la ley, no discute jamás en los recursos de casacion que ante él se interponen, en las causas criminales, los hechos que la sala sentenciadora de la audiencia respectiva declara probados: ¿y merecen aquel nombre los magistrados de este tribunal cuando fallan en esos asuntos? Pues todavía los de una sala de audiencia lo merecen menos, porque si aceptan los hechos que el ponente les declara probados, en las condiciones y con las circunstancias de que ha hecho mérito, y si salvan así su responsabilidad y cumplen con su deber,

tantes y mútuas entre ellos. Todos alternan en el despacho de las causas, teniendo responsabilidad propia cada uno de ellos, si bien la de los ponentes es de distinta naturaleza que la de los demás. Ya hemos determinado antes de ahora sus respectivas obligaciones. En medio de ellas cabe la mas completa confianza. Su cumplimiento puede afirmarse que se funda en que esa confianza sea una verdad.

Otro de los cargos que á los procesados se dirige es la divergencia que existe entre la sentencia del juzgado, la opinion del fiscal y la del ponente. Pero, ¿dice la ley que en el caso de que esa divergencia exista deben los magistrados examinar la causa de una manera prolija y detenida? No. Esto no es, pues, un cargo admisible. La opinion que al formularlo se sostiene no pasa de ser un argumento para que quede demostrada la conveniencia de elevar una consulta al gobierno, solicitando que se adicione la ley con ese precepto. Yo estoy dispuesto á unir mi firma á la de los que propongan esa reforma; pero no ha de condenarse á mis defendidos por la infraccion de un precepto que no existe hoy.

Se afirma, por último, que si no se declara delincuentes á los magistrados á quienes defendiendo, valdrá esto tanto como considerarlos *figuras decorativas*. De tal frase, que no tiene aplicacion á estos debates, se ha hecho grande abuso en las cuestiones políticas. Aquí no debemos considerarla aplicable, ni fundar la opinion de que con el propósito de que no sean mis clientes figuras decorativas, hay que complicarlos de alguna manera. Y voy á demostrar que no son figuras decorativas. He sostenido que el hecho, en un Tribunal colegiado, tiene por custodia al ponente. Se encuentra el dictámen de éste conforme, en esa parte que á los hechos

disparar su arma, y dispararla de modo que no era posible ocasionase la muerte de ninguno de los contendientes, no hizo mas que evitar un conflicto mayor. Despues de oír esto los magistrados por quienes abogo, fallaron.

¿Qué precepto de la ley han infringido con su conducta? Se pretende que han incurrido en el art. 366 del Código penal (1). Tres condiciones exige este artículo; primera, que haya negligencia; segunda, que sea inexcusable; tercera, que la sentencia sea manifiestamente injusta.

«¿Cómo ha de considerarse la negligencia con relacion á este caso? Es reo de negligencia inexcusable el juez único á quien la ley impone el deber de estudiar detenidamente el proceso cuando falta á ese deber. Pero á los individuos de un tribunal colegiado no alcanza tal obligacion; y por no cumplirla, ¿ha de decirse que incurren en negligencia y en negligencia inexcusable? En los tribunales colegiados es el ponente quien tiene la misión de estudiar el proceso por dentro, examinándolo folio por folio; sustituye en esto al juez único. Los magistrados no están obligados á examinar los autos para dictar el fallo. La ley dice que pueden hacerlo; pero no les manda que lo hagan. La ley les confiere la facultad de hacerlo, les da esa atribucion; pero su ejercicio es potestativo en ellos.

(1) Dice así ese artículo:

«El juez que por negligencia ó ignorancia inexcusable dictase en causa civil ó criminal sentencia manifiestamente injusta incurrirá en la pena de inhabilitacion temporal especial en su grado máximo á inhabilitacion especial perpetua.»

# ANUNCIOS

## FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

MATIAS LOPEZ

SEÑORA S. A. DE CHOCOLATES

Esta fábrica de chocolates tiene una gran variedad de chocolates de diferentes clases y precios, y se prepara en las mejores condiciones de higiene y salubridad.

Para la elaboración de los chocolates tiene montado una de las mejores fábricas de España, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza. El aumento que de día en día va experimentando demuestra el favor que el público le dispensa, y el interés que le toma en rivalidad de la casa que se fabrica y se vende.

Madre con más actividad e inteligencia preparada para dar el mejor resultado sobre la utilidad y preparación del café, el chocolate y los helados.

Recibe variedades y excelentes clases de helados, que se preparan en las mejores condiciones de higiene y salubridad.

El agua, tónica y aromática que se prepara en esta fábrica, es de la mejor calidad con las más modernas instalaciones.

1,000 papeles de texto en Madrid, 1,000 en provincias.

Para pedidos dirigirse a la fábrica.

## LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

### LEON.

Informes: D. M. A. Amástegui, en Cádiz. —Galofre y compañía, en Barcelona. —Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

### CARBON Y LEÑA EN VENTA.

Por causa de derribo de la casa donde está el almacén de carbon y leña, calle del Suro, núm. 4, tras del ministerio de la Guerra, se vende desde hoy hasta el 6 del inmediato Julio el carbon a razón de 6 rs. arroba y por quintales a 22, y la leña de encina por arrobas comprando 100 a razón de 3 rs. cada una.



Por mayor, S. S. H. García, Morales, Freres, y Perfumería Inglesa.

## ¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA, FRESCURA, APELPAZO. París, E. Viard & Co., 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31, y principales perfumerías.

### CHOCOLATES DE MADRID

## COMPANIA COLONIAL

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854. OCHO MEDALLAS DE PREMIO.

### CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

Deposito: Penonra, Mayor, 18 y 20.

## ESTABLECIMIENTO TERMAL

### URBERUAGA DE UBILLA.

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo-bicarbonatadas—nitrogenadas.

Temperatura 27. centígrados—Caudal 32 622 litros por hora—64.715 cuartillos. Temporada oficial—de 1.º de Junio a 30 de Setiembre.

Este magnífico establecimiento, cerrado al público durante la guerra, vuelve a abrirse el año actual, no habiendo omitido sus propietarios sacrificio alguno para elevarlo a la altura de los primeros de su clase.

Ha sido aciosamente mejorado, se han reemplazado las camas y mobiliario en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado a pocos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada a precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, a fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de sus prodigiosas aguas.

Las aguas de Ubilla solo son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de Alzola para combatir las enfermedades del aparato gástrico y genito-urinario y como azoadas, con las de la Fuente del Higado de Panticosa sin rival en Europa, hasta el descubrimiento de las de Ubilla para las afecciones del pecho, garganta y aparato gástrico hepático.

Tienen igual temperatura y un caudal 64 veces mayor que la Fuente del Higado, y la enorme cantidad de gas azoe que se desprende de sus caudalesos manantiales, ha permitido la instalación de los gabinetes de inhalación y salas de pulverización que no conocen rival.

Los gases que de ellas se desprenden están constituidos de 97'414 de azoe y 2'586 de ácido carbónico para cada 100 volúmenes de mezcla.

Ejercen su acción curativa especialmente en los cólicos nefríticos, catarros de la vejiga, parálisis de su cuello etc., infartos de los ovarios y de la matriz, lemorrea, metrorragias crónicas, cálculos, gota, albuminuria, infartos del higado y bazo, cólicos biliosos ó espasmódicos, digestiones difíciles, gastralgias, acedias ictericia, hipocondria, histerismo y otras afecciones nerviosas y muy particularmente en las enfermedades del pecho y garganta, faringitis, laringitis, catarros laringeos, bronquiales y pulmonares crónicos, asma, tisis incipiente, anginas crónicas, ronquera, afonía, etc., siendo en muchos casos preferibles a las de Vals y Vichy para combatir las enfermedades del aparato gástrico-hepático, y también a las de Ems y Aguas-Buenas para las del aparato respiratorio, extinguiendo ó disminuyendo las de Ubilla

INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez, sin volar, ni trastornar, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 píldoras para rebajas 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se remiten certificadas, y por 114 reales van certificadas 6 cajas ó 12 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, farmacia y suentral, Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huertas; Zaragoza, Rios; Peñaranda, Martín; Haro, Baltanas; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Burgo de Osma, Siénes; Montero, Priego; Aranjuez, Manzanera; Riosco, E. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Duque y Elegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, droguería de Rios.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el día 20 para ídem., tocando en Coruña.  
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.  
De ídem, el día 15 para Coruña y Santander.  
Mas informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia; Barcelona, D. Ripol y Compañia; Santander, Angel B. Perez y Compañia; Coruña, E. De Guardia; Valencia, Dart y Compañia; Alicante, Faes hermaneros y Compañia; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 38.

## OID. MADRES.

LA DENTITION DE L'S ENFANTS est une vœstra mayor angustia por lo que sufren y los que mueren. Ni uno solo fallece, y además se evitan los sufrimientos cuando la ya famosa dentición infalible, que todo lo evita y todo lo previene. Quita la picazón, las convulsiones, los vómitos y diarreas, hace salir la baba, y por momentos al niño moribundo se le ve reanimarse, facilita la erupción dentaria, les desecanija y transforma en robustos. Caja con 18 dosis 12 rs., que basta para salvar al niño; pero á veces se necesita dos cajas para desecanijarlo. Una se remite por 16 rs., dos por 30 id., á vuelta de correo, certificadas. Exito infalible. Hay tambien jarabe de dentición para el sistema de fricción de las encías; frasco 8 rs., pero no va por correo. Es compatible con la dentición. Autor, Pablo Fernandez Izquierdo, farmacia general española, Madrid, calle Pontejos, 6, y Ruda, 14.—Provincias: Albacete, Martínez; Alicante, Soler; Almería, Meca; Avila, Castro; Aranjuez, Manzanera; Badajoz, Catracho; Béjar, Comendador y G. Torres; Burgo de Osma, Siénes; Cáceres, Carrasco; Granada, Rubio Perez; Haro, Baltanas; La Union, Esparza; Logroño, R. Sanchez; Montero, Priego; Murcia, Dr. Lopez; Palencia, Ledesma; Arecha valet; Carratras, Ontaneda, Elorrio, Béjar, Grávalos, La Puda, etc. Hay tambien botellas de agua mineral sulfurosa de la misma clase de los baños, que se bebe a la vez que se usan los baños, á 4 reales botella. Unico punto de venta, no equivocaros, Madrid, farmacia de F. Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14, y se dan prospectos muy detallados.

## SALES DEL CANTABRICO

PARA BAÑOS DE MAR EN CASA, de Yarto Monzon: únicos naturales y reconocidos como legítimos y de éxito probado por médicos y enfermos, a 10 rs. paquete kilo (un baño) y algas gratis. No confundirlos con imitaciones y analógicas; son de San Vicente la Berquera (Santander) y con ellas se da un libro de instrucción amplia.

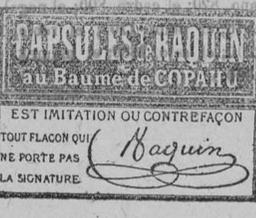
Unico depósito en Madrid, no equivocarse, Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14; en Astorga, Nuñez; Antequera, Espejo; Albacete, Martínez; Béjar, Comendador y Sanz; Badajoz, Catracho; Ciudad-Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltanas; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodriguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Riosco, E. Fernandez; Toledo, Elegido; Valladolid, Retuerto y Reguera; Soria, B. Calahorra; Zaragoza, Rios; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Huesca, Manuel Camo.

## BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADISIMOS Y EN CASA, por formas con las fuentes minerales. Botella con un baño 8 rs. Curación efectiva, acción verdadera, éxito probado. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos famosos, como Arheps, Ledesma, Arecha valet, Carratras, Ontaneda, Elorrio, Béjar, Grávalos, La Puda, etc. Hay tambien botellas de agua mineral sulfurosa de la misma clase de los baños, que se bebe a la vez que se usan los baños, á 4 reales botella. Unico punto de venta, no equivocaros, Madrid, farmacia de F. Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14, y se dan prospectos muy detallados.

## LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores a todas las demás preparaciones de copal, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamas producen nauseas ni erupciones. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Pimouze-Albepes, 78, faubourg Saint-Denis. Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes.



La renuncia de este ejercicio no puede, por tanto, el sentido comun lo dice, constituir una infracción de ley. No porque renuncien en un proceso los magistrados al examen de los autos, podrá afirmarse que incurrir en negligencia inexcusable.

»Por otra parte, los deberes del magistrado ponente están determinados en las leyes de un modo bien explícito. El es quien debe leer los autos, enterarse escrupulosamente de su contenido, examinar el apuntamiento y aun adicionarlo, él ha de deducir las consecuencias de las premisas sentadas, estudiar concienzudamente los hechos y proponer la resolución que sea justa.

»Sería la mas horrible de las iniquidades exigir que los magistrados examinen la exactitud de todos y cada uno de los folios. Además, sería imposible obtenerla. Un cálculo hecho sobre el número de causas que entran en una Audiencia permite afirmar, que si todos los magistrados hubieran de ver las causas por sí mismos, quedarían en las Audiencias en que entran 4.000 causas a diario la mitad sin ver, y en las que entran 6.000 las dos terceras partes. Y esto, suponiendo que los magistrados dedicaran, además de las cuatro horas de audiencia, doce al despacho de los expedientes, y que en cada hora examinasen cien folios. Ni esto es posible, ni esto es hacedero, ni este es el sistema de la ley.

La ley fundada en esta consideración manda a los oñentes ver las causas de esa manera y los establece espues de los relatores como custodios del hecho. Los tribunales colegiados descansan en esta garantía, única forma de que puedan funcionar. Y si es esa la única rma, la regla á que debe ajustarse su organización prior, si ese es el régimen de sus trábaos, puede enserse que ha habido negligencia inexcusable donde

alguno de los magistrados no examinara los autos, y así se ve que el señor fiscal de S. M. Si se tratara de un juez único la habría; tratándose de jueces á quienes la ley coloca en condiciones que ha expuesto, no puede aceptarse la existencia de aquella falta.

»El primer cargo concreto que se formula contra mis defendidos no es por tanto que hayan infringido un precepto, sino que no han hecho uso de una facultad potestativa. Si se les hubiera presentado un proyecto de sentencia torpemente redactado, podría decirse que faltaban á su deber aceptándolo y firmándolo; pero cuando se ha dicho que la sentencia estaba hábilmente redactada, cuando en eso estamos todos de acuerdo, ¿qué se opondrá que quede reconocida la inculpabilidad de mis defendidos? ¿qué hay que presente su inocencia como un problema difícil?

»Otro cargo. Sostiene el ministerio fiscal como un argumento contra los magistrados suspensos, que en los resultandos de la sentencia que escribieron se dice, que en vez de apuntar Ramos á las piernas apuntó á las regiones glúteas. Este pormenor no consta ni en el dictámen fiscal, ni el apuntamiento. Por qué habian de haberlo visto mis defendidos? Consta sólo como declarado por unos cirujanos de Alcázar. Para el efecto de que lo leyeron y tuvieran noticia de ello mis defendidos es como si no constara en parte alguna. Se formula un cargo, pues, contra ellos por no haber leído lo que no está escrito.

»Otro cargo. Se dice que el sistema de la ley es un sistema de desconfianza, y que los magistrados viven bajo el régimen de la desconfianza, lo cual no está escrito en parte alguna. Por el contrario, el sistema de la ley actual significa confianza entre todos los magistrados, y esa confianza se revela en pruebas cons-

conservan y pueden usar la facultad que la ley les confiere como potestativa de analizar y examinar por dentro el proceso.

»Decía el fiscal de S. M. que si usando de una extemada benevolencia llegara á declarar indemnos á los magistrados, se destruirían los Tribunales de justicia. Esos argumentos ad terrorem no deben ser admitibles aquí. La ejemplaridad no es una razón que deba ser tenida en cuenta por este Tribunal. No es verdad que se vayan á rebajar los Tribunales colegiados porque se establezca que solo uno de sus miembros es custodio del hecho en la generalidad de las causas, pues basta para excitar el celo de todos los magistrados y para obligarles á que examinen por dentro los procesos que les ofrezcan alguna duda, el hallarse sujetos en estos juicios á ese primer período de investigación de que antes nos ocupamos. En ese período está su honor, que es su vida, pendiente del fallo de los Tribunales. En ese período están y deben estar suspensos de sus funciones. En ese período se encuentran mis clientes, cuyos sufrimientos hartos son para enseñarles á ellos y demostrarlos á los demás la conveniencia de que aviven en su espíritu el celo por los sagrados intereses que la ley les confiere. No ha de encarecer tales sufrimientos. Los hombres de honor que los conocen saben apreciarlos. Uno de los magistrados á quienes yo defiendo ha visto en estos días de duelo para su hogar, que su hijo primogénito moría, y que en las horas del delirio y al aproximarse el instante supremo, solo alcanzaba á pronunciar estas tristes palabras: «Mi padre es inocente.» ¡Ah! No creeremos que el ejemplo de estos terribles dolores ha de ser una prevención aludable para todos?